

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

*D.ª Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 88/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mourad Bel Hadri contra la empresa Walid Nazih, S.L. se ha dictado auto de fecha 29-7-13, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia de fecha 24-5-13 dictada en autos PO 9/13 a favor de la parte ejecutante, Mourad Bel Hadri, frente a Walid Nazih, S.L. (CIF B42186692), parte ejecutada, y subsidiariamente el Fondo de Garantía Salarial, por importe de 2.467,45 euros en concepto de principal. En el caso del ejecutado se considerará válido el domicilio designado en la demanda o localizado por el órgano judicial en los organismos o registros públicos en el que se practique la primera notificación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellas intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de los representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el tribunal”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Walid Nazih, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 6 de noviembre de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesias.

2597

BOPSO-133-20112013